

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

28

RESOLUCION No. **SC-IRA-14-****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** Encargado del Cantón AMBATO el **12/Marzo/2014**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SIEMPRE CABALLERO SICABAL S.A.**

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRA-2014-124 de 28/Marzo/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SIEMPRE CABALLERO SICABAL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se *publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.*

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) *Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.*

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATOExp. Reserva 7567462
Nro. Trámite 5.2014.79
MSP/

Registro Mercantil de Ambato

29

TRÁMITE NÚMERO: 3282

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2232
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	135
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1803093994	ASAS VILLACRESES WILSON GILBERTO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
0200583425	REDROBAN FLORES LUIS RENELMO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1801108075	CHICO PEREZ HUGO ASDRUBAL	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1803103090	CALI MOYA FREDDY EDISON	Ambato	ACCIONISTA	Divorciado
1802084655	SILVA AZAS ANGEL TOBIAS	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1804074621	ASAS VILLACRES MARCO NEPTALI	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1801121292	CAMINO ORTIZ CESAR NAPOLEON	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1801344548	QUISINTUÑA QUSINTUÑA ANGEL ABELARDO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
0200812261	REDROBAN FLORES RAMIRO HERNAN	Ambato	ACCIONISTA	Soltero
0200483865	REDROBAN FLORES MARCOS ALBERTO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1801672203	LOPEZ CHICO EDGAR BYRON	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1802111680	AZAS POAQUIZA LUIS GONZALO	Ambato	ACCIONISTA	Casado

Página 1 de 2

Nº 0084761

MP. IOM. 00

Registro Mercantil de Ambato

30

1801788231	QUISINTUÑA TOALOMBO LUIS GALO ALFREDO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
------------	---	--------	------------	--------

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	12/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	AMBATO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SC-IRA-14-127
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SRA. ALEXANDRA ESPÍN
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SIEMPRE CABALLERO SICABAL S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

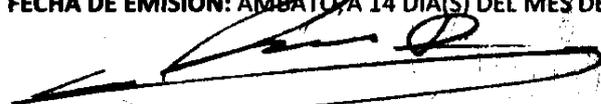
Capital	Valor
Cuantía	800,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014



DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

